

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: +39(06)57051 Télex: 625852-625853 FAO I E-mail : Codex@fao.org Facsimile: +36(06)570.4593

CX 4/10

CL 1999/19-GP

A: Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretario, Comisión del Codex Alimentarius
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: **Revisión del Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos**

FECHA LÍMITE: **15 de noviembre de 1999**

OBSERVACIONES: **A:**
Secretario
Comisión del Codex Alimentarius
FAO, Viale delle Terme di Caracalla,
00100 Roma (Italia)
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: codex@fao.org

La 13ª reunión del Comité sobre Principios Generales discutió la oportunidad de revisar el Código de Ética habida cuenta de la necesidad de actualizar varias referencias, en particular a la raíz de la conclusión de los Acuerdos de la OMC sobre MSF y OTC y de los trabajos del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos. El Comité examinó las observaciones presentadas por los gobiernos en respuesta a la CL 1998/2-GP y convino en términos generales en que el Código seguía siendo necesario para impartir orientaciones generales para las actividades referentes al comercio internacional, aunque varios textos regulaban ya las cuestiones relativas a las exportaciones y las importaciones.

Durante la discusión se propuso que se examinara el tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo en el ámbito de la revisión del Código (ALINORM 99/33, párr. 84-90). La 14ª reunión del CCGP recordó que el Código era el instrumento apropiado con miras a la elaboración de declaraciones relativas a esta cuestión y convino en examinar la revisión del Código como una prioridad en esta perspectiva.

La 23ª reunión de la Comisión aprobó la revisión del Código como nuevo trabajo (ALINORM 99/37, párr. 208 y Apéndice VII).

Con el fin de facilitar la revisión del Código de Ética se invita a los gobiernos y organizaciones internacionales a formular propuestas para la enmienda del texto del Código de Ética (CAC/RCP 20-1979), que figura en el Volumen 1 A del Codex Alimentarius. Se preparará una versión revisada teniendo en cuenta las propuestas recibidas y se distribuirá el anteproyecto para recabar observaciones en el Trámite 3 del Procedimiento antes de la 15ª reunión

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar sus observaciones deberán enviarlas por escrito al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, **antes del 15 de noviembre de 1999**